EL SUSCRITO DELEGADO DE ORDENACION DEL GASTO PARA CONTRATAR EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y EL DECRETO 009 DE 2 DE ENERO DE 2024.

DEJA CONSTANCIA QUE:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios que se celebrará con la señora K**ATHERINNE ALEJANDRA URREGO AGUILERA.**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.906.956, expedida en Villavicencio, con tarjeta profesional No. CN206-157009 expedida por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, para lo cual se verificó previamente su idoneidad y experiencia, por lo que no se requiere la obtención de varias ofertas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), en el mes de mayo de 2025.

Atentamente,

LEISVER DE JESUS MOYA LUNA
Secretario de Infraestructura
Delegatario de ordenación del gasto para contratar
Proyectó: CGR